

FECHA/DATE: Madrid, 1 Octubre

DE: UNIDAD PRODUCTOS Y SERVICIOS

A:

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA

Una vez analizadas la cuestiones planteadas y debido a la complejidad y desarrollos necesarios que puede suponer disponer de una integración tecnológica dentro del sistema informático de los cajeros, que cumpla con la normativa de prevención de blanqueo de capitales, Correos ha decido eliminar el requisito de integrarse con los servicios que se prestan de envío de dinero. De esta forma, las aplicaciones que serán preciso contemplar como requisito en la integración con Correos sólo serán Cobro de recibos y Correos pay (para pago de impuestos), ampliando, por este motivo, el plazo de presentación de ofertas hasta el lunes 25 de octubre a las 13:00.

CONFORME

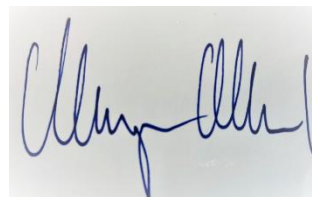
Director Productos y Servicios



Fdo: Manuel Ángel Zapatero Sierra

CONFORME

Responsable Unidad Desarrollo  
Comercial



Fdo: Luis Miguel Menéndez Busto

**NOTA INTERNA**

